

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
					VERSIÓN	5
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020

A. DATOS GENERALES							
1. Contratista	MARIA ELIZABETH LOPEZ LOPEZ			2. Ficha No.	20	21.307	
3. Contrato No.	4146.010.26.1.1873			4. RUT/NIT	1.058.787.055	4	
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO			6. Actividad Economica	Principal	8219	
7. Regimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA				Contractual	7490	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		11. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)
						Res Numero:	Fecha Res:
9. Tipo de Entidad		10.Orden			Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
12. Dependencia – Centro Gestor	BIENESTAR SOCIAL - 4146			13. CDP No.	3500146854		
14. Valor Total del Contrato	\$ 10.971.922			15. Valor IVA	\$ -		
				16. Impuesto Consumo	\$ -		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	\$ 10.971.922	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 144,991,704)		X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$78,192,971)			X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78,192,972)		X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2.0
	Pro-Univalle – EV			X	2.0
	Pro-Hospital – EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5,266,818)			X	0.5
	Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0
Pro-Unipacifico – EU – Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X			
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
	Factor Multiplicador		X		2
RETE IVA – RI		X		15.0	
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607					

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR		
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO				
5507050075	\$ 10.971.922						
2490540000			\$ 10.971.922				
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE				
2 CUOTAS		\$ 5.485.961	%				
27. OBJETO DEL CONTRATO							
<p>Prestar los servicios como profesional especializado en la secretaría de bienestar social en el marco del cumplimiento de la comisión nacional, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI" BP26002613</p>							
28. OBSERVACIONES							
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>							
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
<p>ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS</p>							
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT	
30. ELABORÓ	Firma: Tramite Virtual	31. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: CARLOS AGUILAR		
	Nombre: Yamileth Espinoza Rojas		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre:		
	Fecha: 14/Nov/2020		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:		